

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LXI	Managua, D. N., Jueves 4 de Julio de 1957	No. 148
---------	---	---------

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

Décimo Séptima Sesión de la Cámara de Diputados. Pág. 1305

PODER EJECUTIVO

RELACIONES EXTERIORES

Nombramiento 1305

SECCION JUDICIAL

Remates	1305
Títulos Supletorios	1307
Marcas de Fábrica	1309
Terrenos Municipales	1310
Citación	1311
Notificación	1311
Declaratoria de herederos	1311
Citación de Procesados	1312

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

Décimo Séptima Sesión de la Cámara de Diputados, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Séptimo Período constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las ocho y treinta minutos de la noche del martes veintiuno de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

Preside el Diputado Montenegro, asistido de los Diputados Medina y Zurita, como Primero y Segundo Secretario, respectivamente.

Concurren además, los Diputados siguientes: Castillo Alvarado, Cerna (Juan F.), señora Núñez de Saballos, Irias, Sevilla Sacasa, Zepeda Alaniz, Mairena, Sandoval, Salinas, González, Jarquín, Selva, Halsall, Santamaría, Vilchez, Conrado Vado, Molina Rodríguez, Enriquez B., Conrado Guadamuz, Carrión, Buitrago, Cerna (Arturo), Flores Huerta, Alvarez Corrales, y Pinell.

1. Se lee, se discute y aprueba, sin modificación alguna, el acta de la sesión anterior.

2. Se procede a darle segundo debate a la resolución por la cual se autoriza al señor José Rethelny a ejercer el Consulado de Israel en Nicaragua. Discutida dicha resolución, se aprueba por unanimidad.

3. Se da lectura a un proyecto de ley enviado por el Ejecutivo, a través del Ministe-

rio de Hacienda, por el cual se autoriza la transferencia de varias partidas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, actualmente en vigencia, por un total de Ocho Mil Trescientos Sesenta y Ocho Córdobas y Sesenta Centavos de Córdoba. Tomado en consideración dicho proyecto, pasa al estudio de la respectiva Comisión.

4. Se da lectura a la nota con que el Ministerio del Trabajo acompaña el envío de la Memoria que contiene la labor de ese Ministerio realizada entre el primero de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

5. El Presidente Montenegro cita para el día siguiente, a las diez de la mañana, y levanta la sesión.

Aurelio Montenegro
Presidente.

Fernando Medina
Secretario.

Manuel F. Zurita
Secretario.

PODER EJECUTIVO

Relaciones Exteriores

No. 73

El Presidente de la República
Acuerda:

Primero: Nombrar al señor Antonio A. Mullhaupt, Cónsul General de Nicaragua en Ginebra, Suiza, Representante del Gobierno de Nicaragua en la XX Conferencia Internacional de Instrucción Pública, que se celebrará en dicha ciudad, del 8 al 17 de Julio próximo.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado, señor Antonio A. Mullhaupt, para acreditar su representación.

Comuníquese. Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veintiocho de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Alejandro Montiel Argüello.

SECCION JUDICIAL

REMATES

No. 12337

Once mañana diecinueve Julio corriente año, local Juzgado subastarase los siguientes predios rústicos: a) lote cinco manzanas ubicado jurisdicción

San Jacinto, lindante: oriente, Erlinda López; poniente, Cupertino Flores; norte, mediando camino, Saturnino López; y sur, Eduardo Morán; b) lote de cinco manzanas de extensión en el mismo sitio del anterior, lindante: oriente, Baldino Sevilla; poniente, Pablo García; norte, Manuel Santana; y sur, mediando camino, propiedad de Mercedes Samayoa de Derbyshire.

Ejecuta: Soledad Bermúdez a Francisco García Rojas, Isidora García Vallejos y Ambrosia Vallejos. Base: Cuatro mil trescientos noventa y seis cordobas. Dado Juzgado Civil Distrito. León, veintiseis Junio mil novecientos cincuentisiete.— R. Oscar Santos, Srío. 3 3

No. 12344

Nueve antemeridianas ocho Julio próximo, subastarse finca rústica sesenta manzanas sita en comarca San Lucas, punto El Jicaró, jurisdicción Teustepe, este Departamento, denominada «El Aradito», limitada: oriente, Moisés Rostrán; poniente, Víctor Flores y Belarmino Rostrán; norte, Margarita y Petronila Urbina; sur, Emperatriz Rostrán.

Avalúo: Un mil cordobas.

Ejecuta: Cruz López Orozco a Petronila Rostrán. Oyense posturas legales.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, veintidós Junio, mil novecientos cincuentisiete.— Consuelo Calero, Sría. 3 1

No. 12345

Nueve antemeridianas doce Julio próximo, subastarse fincas rústicas «Buena Vista», de ochenticinco manzanas; y «La Esperanza», de noventa manzanas, ubicadas en Olama, Muy Muy, departamento de Matagalpa; y Los Molejones; Tierra Azul, departamento de Boaco, respectivamente; limitadas así: oriente: Sebastián Almendarez, la primera; poniente: Gustavo Tapia; norte, Francisco González; sur, Jorge Sánchez y Gervacio Rodríguez; la segunda: oriente, Manuel Díaz y Antonio Marín; poniente, Sebastián Almendarez; norte, Sebastián Almendarez y Andrés Cisneros; y sur, Sebastián Almendarez.

Ejecuta: Francisco González S., a Sebastián Almendarez.

Avalúo: Mil cordobas.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, veintisiete, Junio mil novecientos cincuentisiete.— Consuelo Calero, Srío. 3 1

No. 12356

Once am., dieciséis Julio próximo entrante, en este local, subastarse siguientes fincas rústicas: a) lote terreno propio de cincuenta y una manzanas más o menos, situada banda derecha carretera nueva yendo a León, dentro siguientes linderos: norte, oriente y poniente, finca «La Chinampa» de Tomás y Raúl Lacayo Montealegre; y sur, río La Chinampa en medio, Antonio Chávez y finca La Chinampa; conteniendo una casa cañón techo de tejas de barro de treinta varas de largo, una casa de doce metros de largo techo de zinc, y otra casa de dieciséis varas de largo techo de zinc y piso de madera, pozo con brocal de piedra en el cual hay bomba eléctrica para agua que conduce por cañería a las casas, movida la bomba por generador que también da luz eléctrica y a su vez es movido por motor Diesel de veintidós caballos de fuerza; y b) lote de terreno propio que mide una manzana superficie más o menos, situada frente a la anteriormente relatada, carretera en medio, dentro siguientes linderos: oriente y occidente, finca La Chinampa de Tomás y Raúl Lacayo Montealegre; norte, carretera en medio, la misma finca La Chinampa; y sur, río La Chinampa en medio, María Mora de Oreamuno; ambas fincas están situadas como a seis leguas y al suroeste de esta ciudad.

Ejecuta: Enrique Arvizú Baldizón. Ejecutadas: María Gabuardi de Flores Carolina Brown.

Base de la subasta: Veintidós mil doscientos cuarenta cordobas.

Oyense posturas legales.

Dado en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito, Managua uno de Junio de mil novecientos cincuenta y siete. — Orión Carrasquilla, Juez 1o. de lo Civil del Distrito. 3 1

No. 12354

Once la mañana, diecisiete Julio corriente rematarase mejor postor finca comarca Casa Colorada esta jurisdicción, a orillas Carretera Interamericana, siguientes linderos, según el título: occidente, camino-carretero de Managua a Diriamba en medio, finca de Albertina López de McGregor; oriente: carretera interamericana en medio, finca Puerto Rico, de Carolina viuda de Salcedo y quinta de Luis Cifuentes; sur, predio del doctor Max Miranda; y norte, el de Carlos Alberto Navarrete. Contiene casa cañón estilo chalet de veintiuna varas frente a carretera. Inscripción número diecisiete mil seiscientos seis, tomo trescientos veintidós, folio doscientos treinta y uno, y tomo trescientos sesenta y dos, folio sesenta y nueve, asiento octavo Sección Derechos Reales Registro Público Managua.

Base subasta: Cincuenta y nueve mil cordobas.

Oyense posturas legales.

Ejecuta: Juana viuda de Vega Téllez a Ernesto Ruiz Morales.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, uno de Julio de mil novecientos cincuenta y siete. Orión Carrasquilla.—Armando Ruiz Miranda. 3 1

No. 12355

Once la mañana, diecinueve Julio corriente rematarase mejor postor finca urbana Cantón San Miguel esta ciudad; consiste casa y solar siguientes linderos, según el título: oriente, predio Josefa viuda de Pérez; occidente, avenida en medio, el de Adán Sáenz; norte, el de Sebastián Lara; y sur, el de Ramón Morales; inscrito número veintisiete mil ochocientos cincuenta y nueve, tomo trescientos sesenta y siete, folios doscientos noventa y dos y siguiente, asiento primero Sección Derechos Reales Registro Público Managua.

Base subasta: Cinco mil novecientos cordobas.

Oyense posturas legales.

Ejecuta: Doctor Carlos Icaza Reyes a Francisco Pérez Guerrero.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, uno de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.— O. Carrasquilla.—A. Ruiz M. 3 1

No. 12346

Cuatro de la tarde del veintidós de Julio corriente año en este local Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito, subastarse finca urbana sita en esta ciudad, barrio de San Sebastián, mide nueve y media varas de frente a la Novena Calle Noroeste, por treinta y cuatro varas de fondo, donde hay construida casa de cañas con las mismas medidas, lindante: oriente, Guadalupe Méndez; poniente: Juan Pablo Urroz; norte, Francisco Zurita; sur, Rosibel Martínez. Inscrita No. 932; Tomo 224, Folio 149 y 150, Registro Público del Departamento.

Base de subasta: Treinta y un mil cordobas.

Ejecut: Doctor Donald Gordillo Paiz a Ernestina López viuda de Leiva.

Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, veintiseis de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.—Franco. H. Borgen.—E. Sotelo Borgen, Srío. 3 1

No. 12347

Cuatro tarde del día veinticuatro Julio año corriente, subastarse este Despacho, finca urbana situada barrio «Santo Domingo», esta ciudad, esquinada, intersección, intersección de la Octava Avenida S. E. y Callejón S. E. La cual mide once varas

y veinte pulgadas sobre Avenida, y diez y ocho varas y once pulgadas sobre el callejón. Contiene una casa de dos pisos del largo del frente Avenida, por catorce varas de largo sobre Callejón, zaguan sobre Avenida, mediagua interior, de taquezal moderno. Servicios interiores. Lindando: oriente, Amanda Berríos; poniente, Avenida en medio, Juana Berríos viuda de Mayorga y otro; norte, Cándida Rosa Monterrey de Mestayer; y sur, Callejón en medio, Santiago Urbina.

Ejecución: César de Jesús Mendoza contra Julia Hernández de Cuadra.

Base: Ciento nueve mil quinientos córdobas.

Oyense posturas legales

Dado Juzgado 2o. de lo Civil. Managua, veintiocho de Junio de 1957.—Thelma Sánchez G., Sra.

3 1

No. 12353

Once mañana trece Julio entrante, local de este Despacho, se venderá al martillo muebles: un soldador eléctrico, un compresor eléctrico, un taladro eléctrico, un banco hierro, una bicicleta.

Ejecución: un mil quinientos córdobas, Fernando Antonio Garza, Manuel Téllez Vega.

Dado Juzgado Civil Distrito. Masaya, veintinueve de Junio mil novecientos cincuenta y siete. — Juan Román Robledo.

3 1

TITULOS SUPLETORIOS

No 12095

Lucio González Joya, Quilalí, pide Título Supletorio propiedad El Porvenir en El Zapotillal, jurisdicción Quilalí, siete manzanas extensión, cultivadas cinco mil árboles café, dentro cercas alambre, limitado todo: norte, camino que conduce de Las Cruces al Zapotillal; sur, propiedad Antonio Ruiz; oriente, propiedad Inocente Ruiz; occidente, propiedad Arnoldo Zelaya.

Valórala un mil córdobas.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotal, tres Junio mil novecientos cincuenta y siete.— Julio C. Madrigal.—Rey. Zúniga, Srío.

Es conforme. Reynaldo Zúniga, Srío 3 3

No 12088

Juan Emilio Góngora solicita Título Supletorio finca rústica veinte manzanas en Escalantillo, jurisdicción Belén, limitado: norte, solicitante y María Cecilia Espinosa; sur, camino real; oriente, María Cecilia Espinosa; poniente, solicitante y Laureano Pedroza.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, seis Junio mil novecientos cincuentisiete.— Moisés S. Cole.

3 3

No. 12093

Domingo Espinoza Ruiz, solicita Título Supletorio urbana esta ciudad; oriente, Aurelio Mercado; poniente, Francisco Suazo; norte, Francisco Orozco; sur, Lastenia Mercado.

Oponerse término legal.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, uno Marzo, mil novecientos cincuentisiete.— Carlos Martínez L., Srío.

3 3

No. 12092

Félix Ruiz, Mozonte, pide Título Supletorio propiedad rústica en Aguada, jurisdicción Mozonte, cuarenta manzanas extensión, cultivada pastos guinea y jaraguá, una parte monte propio para socolas y siembra maíz dentro cercas alambre, excepto la de occidente por ser del colindante; limitado todo: norte, río Coco; sur, montaña inculta; oriente, casas Isabel y Jacinto Cáceres, monte inculto; y occidente, predio José Alfonso Peralta.

Valórala un mil córdobas.

Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotal, tres Junio mil novecientos cincuenta y siete.— Julio C. Madrigal.—Rey Zúniga, Srío.

Es conforme. Reynaldo Zúniga, Srío. 3 3

No 12091

Ramón Tórrez Cruz, Ocotal, pide Título Supletorio solar ubicado Barrio Las Brisas, esta ciudad, quince varas frente por treinta y seis varas fondo, cercas cardón, limitado todo: norte, casa y solar Salomón Ortiz; sur, calle de por medio, Joaquina M. de Quintanilla; oriente, casa Eliseo Santeliz; occidente, casa y solar María Isidora López.

Valóralo cuatrocientos córdobas.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotal, cuatro Junio mil novecientos cincuenta y siete.— Julio C. Madrigal.—Rey. Zúniga, Srío.

Es conforme. Reynaldo Zúniga, Srío. 3 3

No 12096

Pedro Blandón Sandres, Jicaro pide título supletorio propiedad El Consuelo, ubicada lugar Siapalí jurisdicción Jicaro, mas o menos ochenta manzanas extensión dentro cercas alambre, cultivadas quince manzanas con once mil árboles café, entre cosecheros y crianza veinte manzanas empastada zacate jaraguá y melina, media manzana huerta guineas resto terreno huastales y serranías, hay dentro casa habitación limitado: Norte, propiedad Segundo Cárcamo; Sur, propiedad Andrés Chavarría; Oriente propiedad Segundo Gómez; Occidente, propiedades Dalmaico Cárdena y Vicenta Outiérrez,

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito.— Ocotal, tres Junio mil novecientos cincuentisiete. — Julio C. Madrigal Rey. Zúniga.—Srío.

Conforme. Rey. Zúniga. Srío.

3 3

No 12101

Secundino Guadamuz, solicita título supletorio rústico situado comarca La Camarona, lindante: Norte, Ingenio Amalia; Sur, José Lara Rodríguez Oriente, Julián Rodríguez; y Poniente, Gilberto Espinoza.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Civil.—León, cuatro de Junio de mil novecientos cincuentisiete.—C. Espinoza.—José Ma. Castillo.—Srío.

3 3

No 12100

Antonia Chávez Guerrero, solicita título supletorio casa y solar con Chiquero piedra, tres cuartos manzana, pueblo Santa Rosa del Peñón terreno propio lindante: Oriente, camino al Ocotilla; Poniente, Juan Ramón Urrutia; Norte, Ramón Silva Sur. Humberto Urroz.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, uno de Junio mil novecientos cincuentisiete.—J. R. Sabero. Srío,

3 3

No 12102

Dorotea Montenegro solicita título supletorio casa y solar ubicados Barrio El Cementerio esta ciudad, midiendo el solar doce varas frente por diez fondo, lindante: Oriente, Alejandro Hernández; Occidente, El Kfo; Norte, solar Vacante, y Sur, Gegeria Rayo. Estímalo doscientos córdobas.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Juzgado Local.—Estelí, seis Junio mil novecientos cincuentisiete.—A. Outérrez Guillermo Sotomayor D., Srío.

3 3

No 12113

Juan Caballero, solicita título supletorio, lote terreno propio cincuenta hectáreas, tres leguas hacia

el suroeste ciudad de León, lindante: oriente, terrenos Delgadillo; poniente, Los Limones; norte San Rafaelito; sur, San Rafael.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, doce Junio mil novecientos cincuentisiete.—J. R. Saborío E.—Srio.

3 3

No 12066

Elías Corrales, solicita título supletorio casa y solar esta ciudad en barrio Calvario, veinticinco una tercia varas frente, treintitrés una tercia fondo, lindante: Oriente, Gabriel Rufz; Occidente, Dolores Meza de Castillo; Norte, sucesión Ursula Amador, calle en medio; Sur, Leonidas Gutiérrez.

Estímalo quinientos cinco córdobas.

Oyese oposición.

Juzgado Distrito Civil.—Estelí, Mayo veintiuno mil novecientos cincuentisiete.—G. Gutiérrez.—C. Gutiérrez. B., Srio.

3 3

No 12085

Elena Jarquín, solicita título supletorio lote terreno cincuenta manzanas, ubicado sitio Lubatú jurisdicción Villanueva, lindante: Oriente, Manuela Acuña de Méndez; Poniente, Elena Jarquín; Norte Río Negro; y Sur, María Acuña.

Interesados opóngase legalmente.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, Junio seis mil novecientos cincuentisiete.—Mariano Santamaría D., Srio.

3 3

No 12084

José D. Méndez, solicita título supletorio lote, terreno cincuenta manzanas, ubicado sitio Lubatú jurisdicción Villanueva, hay casa conturda lindante Oriente, Emilio Morazán, Elvira Acuña; Poniente, María Acuña; Norte, Manuela de Méndez Sur, Río Achuapita.

Opóngase interesado legalmente.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, Junio seis mil novecientos cincuentisiete.—Mariano Santamaría D., Srio.

3 3

No 12336

Sara Luisa Valdivia, unión hermanos José Antonio y Manuela Valdivia, solicitan Título Supletorio de dos inmuebles: a) Terreno rústico, con una extensión veintitrés manzanas, compuesto tres huertas, lindante: oriente y sur, camino en medio, Ingenio San Antonio; poniente, sucesión Alberto Fornos, ahora Julio Fornos; norte, solares Alberto Fornos, Jacinto García, Guillermo Zapata, Dolores Montiel, Mateo Valdivia; b) Predio urbano situado barrio, Santiago en Chichigalpa, solar esquinero, lindante: oriente, calle en medio, Parque Darío; poniente, Leocadio Somarriba, hoy Félix Pedro Vargas; norte, El Cuartel; sur, calle en medio, Rafael Núñez.

Interesado opóngase legalmente.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Junio veinticuatro de mil novecientos cincuenta y siete. — Mariano Santamaría D., Secretario.

3 1

No 12327

Engracia Noguera Guido, solicita título supletorio finca rústica, jurisdicción Nandaimé, dentro siguientes linderos: Oriente, El Paraiso, tenería Gabriel Rueda; Norte, Estebana Araya; Sur, Camino del Porvenir.

Valorada en trescientos córdobas.

Oyense oposiciones legales.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Granada, dieciséis Marzo mil novecientos cincuentisiete. — Edmundo Matus M., Srio.

3 1

No. 12332

Claudio González, solicita título supletorio, rústica Palacagüina, lindando: oriente, Pablo Pineda; occidente, Manuel Sevilla; sur, Adrián Espinoza y norte, Pablo Pineda.

Interesados Opónganse.

Dado Juzgado del Distrito. Ramo Civil. Somoto, veinticuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.—Gilb. Caldera Raud.—Ma. T. Ponce R., Sria.

3 1

No 12333

Félix Pedro Videá, solicita título supletorio, rústica esta jurisdicción, denominada, «El Puenticito», lindando: Norte, y Oeste, Luis Ramón Rodríguez; Sur, Celso Ries y Este, camino Real a San Lucas.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado del Distrito. Ramo Civil. Somoto, veinticuatro de Junio mil novecientos cincuentisiete. Gilb. Caldera Raud.—Ma. T. Ponce R., Sria.

3 1

No 12340

Eleuterio Martínez, solicita título supletorio casa y solar, esta ciudad barrio Sutiaba, Oriente, Justina Alvarez; Poniente, calle en medio, Emilia Sánchez; Norte, Bonifacia Montoya, y Sur, calle en medio propiedad del Ferrocarril.

Valorada doscientos córdobas.

Quien tenga derecho opóngase.

Sauce veinticinco Junio mil novecientos cincuenta y siete.—L. Valladares Medrano., Srio.

3 1

No 12349

Juana Flores, solicita título supletorio finca urbana La calabasa limitada: Oriente, carretera Interamericana; Occidente, y Norte, Qubrada Calabasa Sur; Inculto.—Casa mide ocho varas largo cinco ancho.

Pretenda oponerse presentese.

Juzgado Local Ciudad Darío, veinte de Junio mil novecientos cincuentisiete.—Masedonio Treminio.—José Ramón Ardon M., Srio.

Es conforme.—José Ramón Ardon M., Srio

3 1

No 12348

Pablo Torres, solicita título supletorio finca rústica una manzana contiene casa, limitada; Oriente, camino real; Occidente, Felipe Torres; Norte, Ambrosio Torres; Sur, Salvador Torres.—Huerta cuatro manzanas, limitada: Oriente, y Norte, Felipe Torres; Occidente, Martín Torres; Sur, Ruperto Torres.

Pretenda oponerse presentese.

Juzgado Local Ciudad Darío, veinte de Julio mil novecientos cincuentisiete.—Mecedonio Treminio.—José Ramón Ardon M. Srio.

Es conforme.—José Ramón Ardon M., Srio.

3 1

No. 12350

Juan C. Balmaseda, solita título supletorio huerta veinticinco manzanas, limitada: Oriente, Gonzalo Matamoros; Occidente, Exequias Pravia; Norte, Amado Rayo; Sur, camino real. Finca Limones veinte manzanas, limitada: Oriente, camino real; Occidente, y Norte, Cecilio Gutiérrez; Sur, Rito Balmaceda situadas esta jurisdicción

Pretenda oponerse presentese.

Juzgado Local Ciudad Darío, veinte junio de mil novecientos cincuentisiete.—Macedonio Treminio.—José Ramón Ardon M., Srio.

Es conforme.—José Ramón Ardon M., Srio.

3 1

MARCAS DE FABRICA
No. 12055

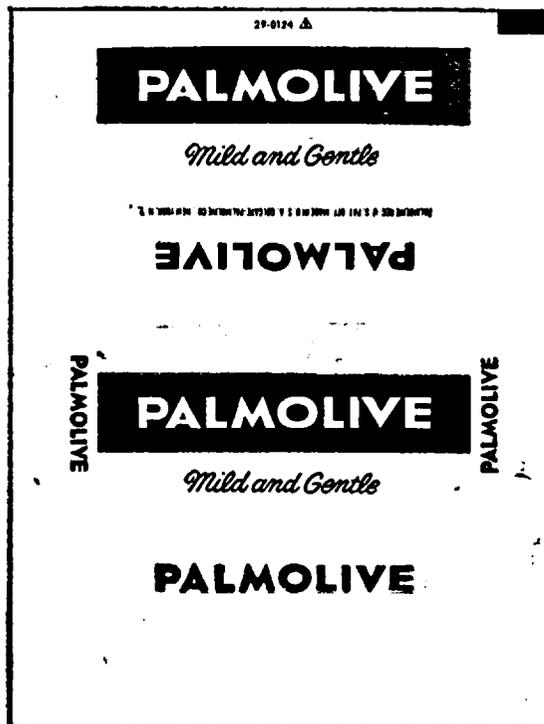
Colgate-Palmolive Company, de la ciudad de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

Para: Todos los productos comprendidos en la Clase 6, (Detergentes y jabones).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., seis de Abril de mil novecientos cincuenta y siete.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 3



No. 12053

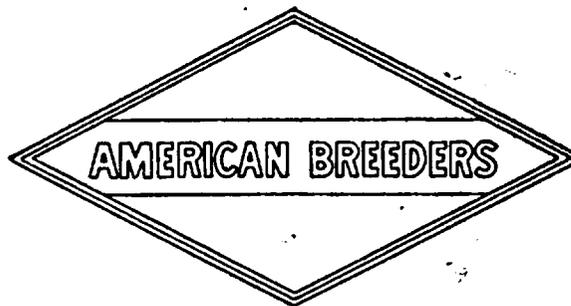
John Rockefeller Prentice, haciendo negocios como «American Breeders Service», de la ciudad de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

Para: Semen Animal, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., diez y seis de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 3



No. 12086

La Colonia, S.A., de esta ciudad, mediante apoderado Gonzalo Solórzano Belli, abogado y de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

Para: Aceites, cereales, café, frutas, verduras, embutidos, carnes, jaleas, jamones, salchichas, mantequilla y todos los productos comprendidos en la Clase 49, (Alimentos y sus ingredientes).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D.N., treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 3



No 12054

The Hoover Company, de la ciudad de North Canton, Estado de Ohio, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



Para: Todos los productos de la Clase 24, (Aparatos, máquinas y accesorios eléctricos), especialmente limpiadores eléctricos de succión (aspiradores) y bolsas de filtro, planchas eléctricas, pulidores de pisos eléctricos, esencieron eléctricos (aparatos para hacer café eléctricos); mezcladoras eléctricas de alimentos, motores eléctricos, tornos dentales eléctricos, aparatos eléctricos de banco para moler, pailas para freír eléctricas, lavadores de pisos eléctricos, tostadores eléctricos, máquinas de coser eléctricas, lavadoras de platos eléctricas.

Para: Todos los productos de la Clase 27, (Artefactos y máquinas para lavandería), esencialmente lavadores de vestidos.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D.N., seis de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.— Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 3

No. 12052

Enciclopedia Britannica, Inc., de la ciudad de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

Encyclopaedia Britannica

Para: Una Enciclopedia, Clase 41, (Impresos y publicaciones).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D.N., siete de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 3

No 12090

Nikka Robber Co. Ltd., de la ciudad de Kurume, Japón, mediante apoderado Aníbal Solórzano, Abogado y de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



Para: Zapatos de suela de hule de toda clase, incluyendo hule esponjoso y sintético y la parte superior de tejido de lona; zapatos de hule, botas de hule de toda clase. Clase 42.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D.N., seis de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.— Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 3

No. 12087

Schering A. G., de la ciudad de Berlín, Alemania, mediante apoderado Joaquín Vijil Tardón, Abogado, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

SCHERIPROCT

Para: Productos medicinales y farmacéuticos, especialmente preparaciones contra las hemorroides, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., seis de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.— Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 3

No. 12192

Liggett & Myers Tobacco Company, de la ciudad y Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, mediante apoderado José Miguel Osorno Arburrola, Abogado, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

OASIS



Para: Cigarrillos y productos de tabaco en general, (Clase 20).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veintiocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 2

TERRENOS MUNICIPALES

No 12251

Juan Francisco Pozo, mayor de edad soltero agricultor solicita arrendamiento veinte manzanas terreno ejidal vacante, lugar «Gloria» esta jurisdicción, linderos: Norte, predio Juan Pablo Matute; Sur, predio Ignacio Vásquez; Oriente, valle guineo; Occidente, Patricia Pozo, camino enmedio.

Quien considerase derecho, opóngase.

Alcalde Municipal Ciudad, Antigua, veinte Abril de 1.957.—Gabriel Bellorín.—R. Orellana P., Srio. 3 1

No 12258

Francisco Zamora, agricultor y Emilia Pérez de Zamora, de oficios domésticos, los dos mayores de edad, casados y de este domicilio, solicitan venta de dos lotes terreno ejidal, situados al Sur y como a dos leguas de esta ciudad, detallados así: Lote a) con una extensión de tres cuartos de manzanas más o menos y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, lote de terreno de la señora Lily de Lacayo de Montealegre; Sur, lote de terreno del doctor Alejandro Zúñiga Castillo; Oriente, camino que va para el Cardón Occidente, Carretera Interamericana Sur de por medio.—Lote b) con una extensión de tres manzanas y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, propiedad que fué de Don Rufino Rocha, después de Dionisio Martínez, hoy de su sucesión; Sur, propiedad que fué de

Don Julián Cardoza y una parte del terreno que fué de don Juan de Dios Matus, después de Aurelio Estrada; Oriente, Carretera Interamericana; Norte, sólo por lo que hace a la parte colindante con un callejón de dicho lote y lotes de los señores José Mántica, Doña Miriam Cabrera de Mántica, hoy del señor Edgard Ahlers; y Occidente, propiedad que fué de don Rufino Rocha, después de Dionisio Martínez, hoy de su sucesión.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado el Ministerio del Distrito Nacional a los veintidos días del mes de Junio de mil novecientos cincuentisiete. O. Raskosky Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales.—Of. Mayor.

3 1

Nº 12232

René Selva Lanuza, mayor de edad, casado, cirujano Dentista y de este domicilio, solicita venta de un lote de terreno ejidal, ubicado en el Valle de «Santo Domingo» de esta jurisdicción, que mide cuarenta y seis varas en cada uno de los linderos Oriental y Occidental y doscientas diez y siete varas y media en cada uno de los linderos Norte y Sur, y comprendido dentro de los siguientes linderos especiales: Norte, doscientos diez y siete varas y media, finca de doña Ana Julia Caldera García; Sur, doscientas diez y siete varas y media, lote de Her naldo Caldera García; Oriente, cuarenta y seis varas predio de Pastor García; y Occidente, cuarenta y seis varas callejón interpuesto, lote de Pedro Joaquín Caldera.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos cincuentisiete.—O. Raskosky.—Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales., Of. Mayor del D. N.,

3 1

CITACION

No. 12334

En mi calidad de Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad «Fraccionadora de Terrenos, S. A.», me permito citar a todos los socios de la dicha Sociedad, para que asistan a la reunión ordinaria de la Junta General de Accionistas, que se celebrará en esta ciudad, en la oficina de la nominada Compañía, situada en la casa No. 512, de la Avenida Central, a las siete de la noche del día Lunes 15 de Julio del año en curso.

Managua, D. N., 28 de Junio de 1957.

Ed. Conrado Vado
Secretario.

3 2

NOTIFICACION

Nº 12311

Alberto Canales C., Secretario del Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, a Uds., señores Humberto, César, Gonzalo, Quillermína, Rosa, Carmen y Marina, todos de apellido Mena, en calidad de notificación les hago saber: que el juicio ordinario de falsedad que Lilia Mena entabló en contra de doña Carlota Deleo viuda de Mena, por falsedad de escritura pública, se encuentra el auto que literalmente dice: «Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, veintinueve de Junio de mil novecientos cincuenta y siete. Las diez de la mañana. Córrasele traslado de la demanda ordinaria que antecede, a doña Carlota Deleo viuda de Mena por seis días para que la conteste. De confor-

midad con lo pedido, póngase en conocimiento de los señores Humberto Mena, César Mena, Gonzalo Mena, Quillermína Mena, Rosa Mena, Carmen Mena y Marina Mena, esta última representada por su madre doña Carlota Deleo v. de Mena, la anterior demanda, para que concurren si quisieren a personarse. Siendo los que deben ser notificados personalmente o por cédula mas de seis, hágase la notificación por medio de La Gaceta, Diario Oficial, señalándoseles el plazo de diez días de dicha notificación para la comparecencia, (artos. 122 y 123 Pr.) (f) O. Carrasquilla Alberto Canales, C. Srio.»

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

No. 12326

Flora Vado, solicita declárase herederos bienes derechos, acciones dejados muerte Pedro Poaisiga, a sus hijos Pedro Joaquín, Juan José, María Auxiliadora y Manuel de Jesús Loasiga Vado.

Quien opóngase hágalo término legal.

Dado Juzgado 2o. Civil Distrito. Managua, veintisiete de Junio de mil novecientos cincuentisiete.—Thelma Sánchez O. Srio.

1

No. 12338

José María o Samuel Martínez unión Antonio, Pedro, Concepción, Laura Martínez, solicitan decláreseles herederos bienes derechos y acciones de su difunta madre Gregoriana Quintanilla.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado de Distrito Civil.—Rivas, veintiocho Junio mil novecientos cincuentisiete.—Moisés S. Cole:

1

Nº 12185

René del Carmen Vargas, y Virginia Angela del Socorro Vargas, mayores de edad, casados, vecinos de Managua, negociantes, se han presentado a este Despacho pidiendo sean declarados herederos únicos de su madre ya fallecida María Vargas Aguilar, quien fue mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y vecinada en la ciudad de Managua, dejando entre sus bienes una pequeña finca rústica situada en Quisquiliapa esta jurisdicción, como de cinco manzanas de capacidad y dentro estos linderos: Oriente, con Balbina Traña; Poniente, María Vargas; Norte camino Público; y Sur con María Vargas;

Quien se crea con derecho opóngase término legal.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil de Jinotepe a los doce días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.—Víctor Román Juez de Distrito.—Leónidas Sánchez Secretario.



Nº 12193

Antonio Espinosa Mendieta, mayor edad, casado, agricultor, vecino San Marcos, carácter cesionario de César Augusto, Urania, William y Antonio Espinosa Fierro, pide se le declare heredero de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejó doña Elvira Fierro, mayor de edad, casada, de oficios domésticos, vecina de San Marcos, esposa del solicitante y madre de los cedentes. Bienes en Diriamba.

Quién tenga derecho opóngase.

Juzgado Civil Distrito Jinotepe, doce Junio mil novecientos cincuentisiete.—Leónidas Sánchez.—Srio.

1

No. 12260

Amanda González de López solicita declárese heredera única de José Angel Outiérriz y Gregoria Madrigal, por haber adquirido derechos totales; integran esas sucesiones, por cesión hicieron Juia, Josefina, Casimira, Camila, Modesta y Angela Rosa Gutiérrez. Quien tenga derecho, opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintinueve, Junio mil novecientos cincuenta y siete.—Edmundo Matus M., Srio.

1

CITACIONES DE PROCESADO

No. 180

Por primera vez cito y emplazo al procesado Alejandro Acevedo Monge, de treinta y cinco años de edad, soltero, practicante de medicina y del domicilio de Cárdenas para que dentro de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa criminal que se le sigue por el delito de celebración de matrimonio ilegal (Bigamia), bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece. Se recuerda a las autoridades la obligación en que están de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar en donde se oculte.

Dado en el Juzgado de lo Criminal de Distrito de Rivas, a las once de la mañana del día veinticinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—Entre líneas—y del domicilio de Cárdenas.—Vale.—Entre líneas—de Rivas—Vale.—Mariano Pérez D., Juez de Distrito Unico.—Fernando Pasos Viales., Srio. Juzgado de Distrito Unico.

1

Nº 181

Por primera vez cito y emplazo al procesado Felipe Loáisiga Guido, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de robo en bienes de don Adán Vargas,

mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de León, a los treinta días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—Franco Rodrigo Hernández.—Ernesto Madriz, Srio.

1

Nº 171

Por primera vez cito y emplazo al procesado José Higinio Rayo Ruiz, mayor de edad, casado, agricultor y del domicilio de ciudad Darío, de este Departamento; para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de homicidio en la persona de Antonio Soza, quien fué mayor de edad, casado, agricultor y del domicilio de Ciudad Darío, bajo los apercibimientos de declararlo Rebelde, Elevar la causa a Plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado Juzgado Distrito Criminal. Matagalpa, Marzo veintidos de mil novecientos cincuenta y siete.—Rafael Montes O. Juez de lo Criminal del Distrito.—O. Lop. Martínez, Srio. Juzgado para lo Criminal del Distrito.

1

Nº 172

Por primera vez, cítase y emplázase al procesado Andrés Tercero, de diez y nueve años de edad, soltero, agricultor y del Domicilio de Pueblo Nuevo, para que dentro del término de quince días, comparezca a este Juzgado a defense de la causa que se le sigue, por ser autor del delito de lesiones graves cometido en la persona del señor Emilio Cruz, de diez y nueve años de edad, soltero, agricultor y del domicilio Pueblo Nuevo, de este Departamento; bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevar su causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Recuérdase a las autoridades, la obligación en que están de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito. Estelí, a las diez y media de la mañana del doce de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.—H. Osorno Fonseca.—Guillermo Sotomayor., Srio.

1